



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - JUZGADOS DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO DE ETAPA PROBATORIA

LEY 793 DE 2002, MODIF. POR LA LEY 1453 DE 2011

REFERENCIA: 2022-048-2 (201701292 E.D. F. 40 Esp.) AFECTADOS: MARÍA ISABEL BERNAL MERY Y OTROS

Conforme a lo dispuesto en auto de **28 de octubre de 2022**, proferido por el Juzgado Segundo del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad, se procede a correr traslado por el término de cinco **(5) DÍAS HÁBILES**, dejando el expediente a disposición de los sujetos procesales e intervinientes, a fin de que tengan la posibilidad de aportar o solicitar la práctica de pruebas.

INICIA: PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8 A.M.

VENCE: OCHO (8) DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 5 P.M.

Conste.-

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ
Secretaria